



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

C/ Arroyo del Monte, 5 - 28035 MADRID - T: (34) 91 376 91 30 - F: (34) 91 556 32 90 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 34/2012

CAMPEONATO INTERTERRITORIAL DE ESPAÑA DE PITCH & PUTT 2012

Alhaurín Club de Golf, 16 - 17 de junio de 2012

LUGAR:

ALHAURIN GOLF

Recorrido Pitch & Putt
Ctra. Comarcal 426 Fuengirola-Coín, Km 15.1
29120 Alhaurín el Grande
MÁLAGA

Teléfono: 952 595 800

Email: sales@alhauringolf.com

Web: www.alhauringolf.com

FECHA:

16 y 17 de junio de 2012

REGLAMENTO:

Se adjunta copia del mismo.

ENTRENAMIENTO:

Los jugadores admitidos tendrán derecho a entrenar gratuitamente el día **15 de junio de 2012**, previa reserva telefónica en el Club.

REUNIÓN DE CAPITANES:

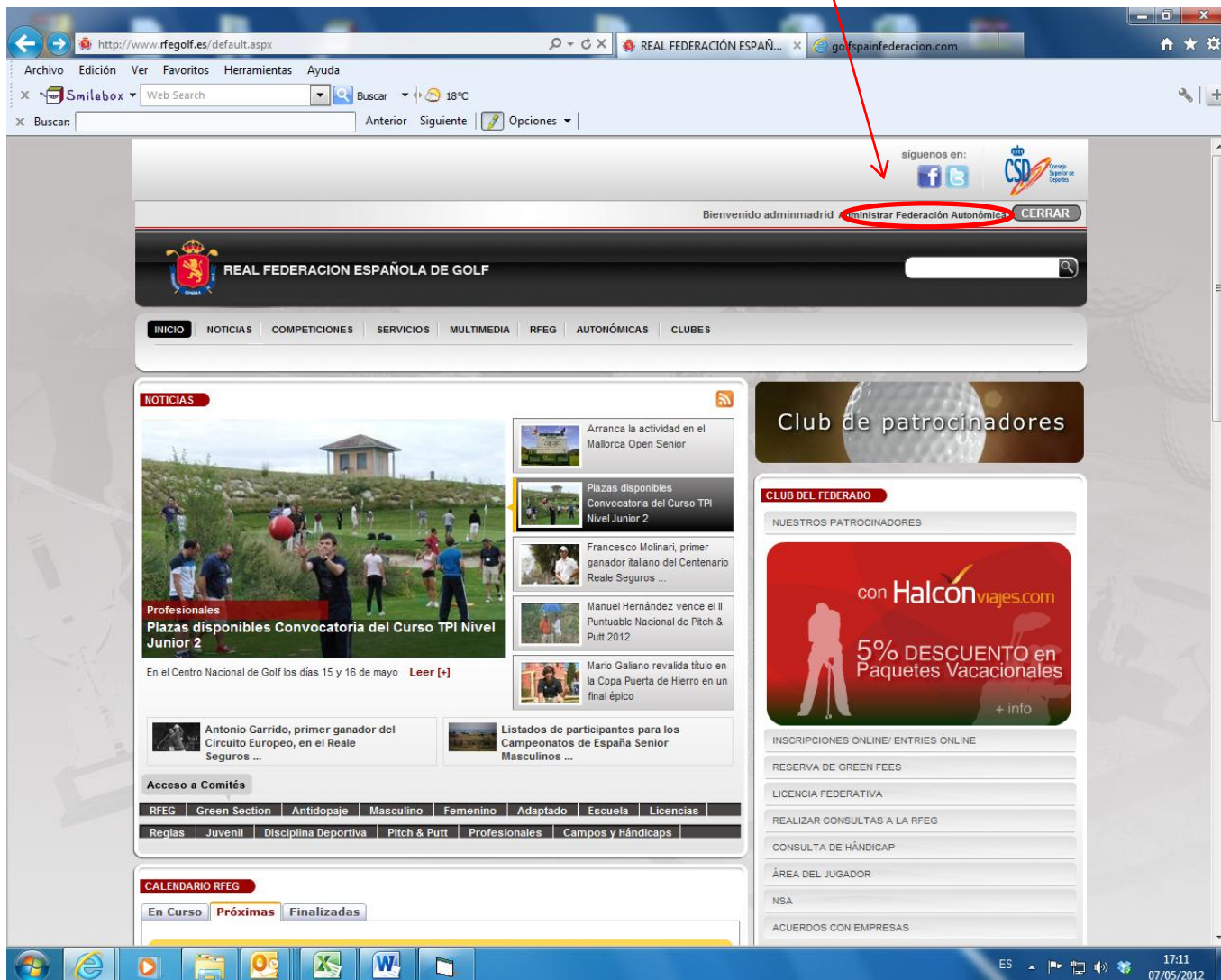
Se celebrará el **viernes 15 de junio**. La hora se publicará previamente en el tablón informativo del campeonato en el club.

CIERRE:

El cierre de inscripción será a las 23:59 horas del día 30 de mayo de 2012.

INSCRIPCIONES:

La Federación Autonómica deberá enviar su inscripción **online** a través de nuestra página web, accediendo desde www.rfegolf.es con su propio usuario y contraseña, que le fueron facilitados por la Real Federación Española de Golf, a “Administrar Federación Autonómica”



A continuación, se accederá a la caja situada a la izquierda de la pantalla, en Competiciones, “inscribir a jugadores”, y seleccionar la Competición para proceder a la inscripción del equipo.

El cierre de inscripción será a las 23.59 h del día 30 de mayo de 2012.

En Madrid, a 10 de mayo de 2012
EL SECRETARIO GENERAL

LUIS ÁLVAREZ DE BOHORQUES

R E G L A M E N T O

1.- Participantes:

Podrán participar un máximo de 18 Federaciones Autonómicas, jugadores y jugadoras de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G.

2.- Inscripciones:

Las inscripciones se realizarán de conformidad con lo establecido en la Circular de la R.F.E.G. correspondiente.

Se permitirá la sustitución de un jugador integrante del equipo hasta el día 15 de junio. Una vez anunciada la composición de los equipos en la reunión de capitanes, no se aceptará ningún cambio.

3.- Fecha límite:

Se ruega a las Federaciones Autonómicas dispuestas a participar, realicen las inscripciones de su equipo antes del 30 de mayo, fecha de cierre del Campeonato, para poder beneficiarse de la ayuda económica por parte de la R.F.E.G.

4.- Forma de Juego:

Se jugará bajo la modalidad **Stroke Play**, 36 hoyos en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día, de conformidad con las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición de la R.F.E.G.; el Reglamento de Pitch & Putt y las Reglas Locales adicionales que dicten los Comités de las Pruebas en cada campo.

La competición será por equipos, cada Federación Autonómica presentará un equipo formado por cuatro jugadores/as. Cada día contarán, a efectos de resultado final, las tres mejoras tarjetas, desechándose la cuarta.

Resultará Campeón el equipo cuya suma scratch de las tres tarjetas de cada día sea el resultado más bajo.

No se permiten el uso de coches de golf.

5.- Orden y Horario de salida:

La hora de salida la confeccionará el Comité de la Prueba y se jugará por grupos de cuatro jugadores. Se procurará que en cada grupo lo compongan jugadores de distintas Federaciones. Si por necesidades hubiera que incluir en un grupo a dos o más jugadores de la misma federación, serán compañeros-competidores y no competidores del mismo bando.

6.-Capitán:

Cada Federación deberá asignar un Capitán que será responsable del equipo. Solo el capitán podrá hacer de caddie.

7.- Desempate:

Los desempates se realizarán de la siguiente forma:

- a) Resultado Scratch de la cuarta tarjeta desechada en la segunda jornada.
- b) De persistir el empate, resultado Scratch de la tercera tarjeta en la segunda jornada.
- c) De persistir el empate, resultado Scratch de la segunda tarjeta en la segunda jornada.
- d) De persistir el empate, resultado Scratch de la primera tarjeta en la segunda jornada.
- e) De persistir el empate, por sorteo.
- f) En el supuesto caso que se produzcan condiciones meteorológicas adversas y haya que suspender la segunda jornada del Campeonato, de existir empate, se realizará según lo acontecido en la 1ª jornada.

8.- Comités de la Prueba:

La R.F.E.G. designará el Comité de la prueba y los Árbitros que considere necesarios para cada competición;

El Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, reservándose el derecho de anular la prueba o modificar la fórmula o el número de participantes previsto, si existiesen causas que así lo aconsejen. Una vez cerrada la inscripción, el Comité de la Prueba junto con el Director de la misma se harán cargo de todas las vicisitudes de la Competición, variando lo que consideren oportuno al presente Reglamento, previa aprobación del C.T.de Pitch & Putt de la R.F.E.G. En el caso de suspensión de una Prueba por circunstancias especiales, se podrá proponer una nueva fecha de celebración con un mínimo de QUINCE días de antelación.

9.- Premios:

Al finalizar el torneo se procederá a la entrega de premios de la R.F.E.G. a los participantes, de acuerdo con los resultados obtenidos por la suma de las tres tarjetas scratch del equipo en los dos días, según el siguiente detalle:

- a) Primer equipo clasificado
- b) Segundo equipo clasificado
- c) Primer jugador clasificado Scratch

10.- Lugar de Salida y Soporte de Bola (Tee):

Libro Verde, Capítulo IV, página 22, se introduce el punto (g) para las competiciones de Pitch & Putt. Las salidas se efectuarán desde barras “verdes”, únicas e indistintas para todos los participantes y utilizando los lugares de salida de superficie artificial establecidos por el Comité de la Prueba.

Los tees (soportes) para las salidas en las competiciones de Pitch & Putt, además de cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, tienen que adaptarse a lo expresado por el R&A.

Se autoriza la utilización de una arandela (o similar). En el supuesto que la arandela o similar esté unida a una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.